

OFICIO N° RH – 749–2017
24 de noviembre de 2017

Ingeniera
Patricia Quiros Quiros
Gerencia General

ASUNTO: Informe Anual sobre Gestión de Vacaciones

Para dar cumplimiento a las recomendaciones giradas a esa Gerencia por la Auditoría, según Oficio AU-043-03, sobre la obligación de presentar informe anual sobre la gestión de vacaciones, nos permitimos detallar la siguiente información:

➤ **Antecedentes**

Que según informe de la Auditoría **AI-02-2003**, sobre los resultados del estudio de vacaciones en el punto 4.2 de recomendaciones a la gerencia, se establece la presentación de un informe anual sobre la gestión del Proceso de Recursos Humanos para que los funcionarios disfruten de las vacaciones oportunamente, con los beneficios inherentes que tiene tanto para el patrono como para el funcionario, así como el accionar para que la institución y sus funcionarios se ajusten al ordenamiento jurídico y técnico en este aspecto.

➤ **Programación de Vacaciones**

Como una medida de mejora, para evitar acumulaciones excesivas de vacaciones del personal, y con el fin de que el funcionario se abstraiga de su trabajo, mediante el disfrute de vacaciones y lograr un debido descanso de los mismos, se procedió a solicitar a cada jefatura presentar una programación anual de las vacaciones del personal a su cargo, en los cuales se indicó el cumplimiento del acuerdo 3067 de Junta Directiva, que establece lo siguiente.

ACUERDO 3067 de Junta Directiva que a la letra dice: El SENARA concederá a sus funcionarios, al menos una tercera parte de sus vacaciones anuales, como un período continuo, que les permita un mejor aprovechamiento del descanso, orientado a coadyuvar a la salud, la integridad física y mental del funcionario, para servir eficaz y eficientemente. **ACUERDO FIRME**

Los oficios remitidos son los siguientes.

Numero de Oficio	Fecha	Remitido a
DAF-RH-055- 2017	1 de febrero de 2017	Ing. Patricia Quirós Q.
DAF-RH -056-2017	1 de febrero de 2017	Lic. Juan Carlos Mora
DAF-RH -057-2017	1 de febrero de 2017	Lic. Geovanny López.
DAF-RH -058-2017	1 de febrero de 2017	Lic. Irma Delgado U.
DAF-RH 059-2017	1 de febrero de 2017	Lic. Eugenia Elizondo F
DAF-RH- 060-2017	1 de febrero de 2017	Ing. Marvin Coto H.
DAF-RH- 061-2017	1 de febrero de 2017	Lic. Nelson Brizuela C.
DAF-RH- 062-2017	1 de febrero de 2017	Lic. Jorge Muñoz Muñoz
DAF-RH- 063-2017	1 de febrero de 2017	Geól.Roberto Ramírez

Al respecto se recibieron los siguientes oficios, por parte de las jefaturas presentando la programación, solicitada:

Numero de Oficio	Fecha	Emitido por
GG-UGI-007-17 y Correo Electrónico.	13 de febrero de 2017	Lic. Jorge Muñoz Muñoz
Correo Electrónicos	22 de febrero y 8 de setiembre 2017	Ing. William Murilo Montero
DIGH-UI-0062-17, 010-17, 013-17 Y Correo Electrónico	21 y 23 de febrero de 2017	Geólogo Roberto Ramírez Chavarría
Correo Prog.Vac-17	24 de febrero de 2017	Lic. Ligia Suárez Maroto
GG-021,019,GG-ACI-0006, y JD-SA-020-17	27 de febrero 2017	Ing. Patricia Quirós Q
DAF-0014-17	23 de febrero de 2017	Lic. Eugenia Elizondo
INDEP-0119-17	26 de febrero de 2017	Ing. Marvin Coto H.
Mem-AI-090-17	27 de febrero de 2017	Lic. Irma Delgado U.
DJ-Mem-0031 y 0211-17	07 de marzo de 2017	Lic. Geovanny López
Correo Electrónico	10 de marzo de 2017	Ing. Nelson Brizuela C.
DPI-0020-17	20 de marzo 2017	Lic. Juan Carlos Mora

Una vez que se contó con la información requerida se presenta el Plan Institucional 2017 en oficio SENARA-DAF-RH-182-17, de fecha 5 de abril de 2017, a la Licda. Eugenia Elizondo Fallas, con copia a la Auditoría, señalando las situaciones encontradas, e indicado el procedimiento a seguir, siendo el siguiente:

- 1- Cada tres meses se procederá a dar una revisión a la programación, con respecto a las boletas de vacaciones disfrutadas por los funcionarios.
- 2- De encontrar inconsistencias se procederá a solicitar a los funcionarios que se encuentren en esta situación, las justificaciones que correspondan con la reprogramación de las vacaciones programadas y no disfrutadas.
- 3- Realizar un informe anual con respecto a las incidencias que se presentaron y gestiones para mejorar la programación.

➤ **Gestión de advertencia sobre vacaciones vencidas de los funcionarios.**

Adicionalmente a las gestiones realizadas por la programación de las vacaciones a nivel institucional, se elaboraron los siguientes oficios y remitidos a las jefaturas, con aquellos funcionarios con saldo de vacaciones de periodos vencidos, y como consecuencia están produciendo una acumulación de las mismas.

Numero de Oficio	Fecha	Remitido a
DAF-RH-234-2017	2 de mayo de 2017	Ing. Nelson Brizuela C.
DAF-RH-235-2017	2 de mayo de 2017	Licda. Eugenia Elizondo
DAF-RH-236-2017	2 de mayo de 2017	Licda. Irma Delgado U.
DAF-RH-238-2017	2 de mayo de 2017	Lic. Juan Carlos Mora M
DAF-RH-239-2017	3 de mayo de 2017	Geol. Roberto Ramírez
DAF-RH-241-2017	3 de mayo de 2017	Ing. Patricia Quirós Q.
DAF-RH-242-2017	3 de mayo de 2017	Ing. Marvin Coto H.

Se recordó a cada jefatura, con respecto al personal a su cargo que cuenta con acumulación de más de un periodo de vacaciones al 31 de julio de 2017 según el siguiente detalle.

Numero de Oficio	Fecha	Remitido a
DAF-RH-516-2017	04 de agosto de 2017	Lic. Juan Carlos Mora M
DAF-RH-517-2017	04 de agosto de 2017	Lic. Eugenia Elizondo F
DAF-RH-518-2017	04 de agosto de 2017	Lic. Nelson Brizuela C.
DAF-RH-519-2017	04 de agosto de 2017	Ing. Marvin Coto H..
DAF-RH-520-2017	04 de agosto de 2017	Ing. Patricia Quirós Q.
DAF-RH-521-2017	04 de agosto de 2017	Lic Irma Delgado U.
DAF-RH-522-2017	04 de agosto de 2017	Geól. Roberto Ramírez
DAF-RH-523-2017	04 de agosto de 2017	Ing. Jorge Muñoz M.

Nuevamente se hace un llamado a cada Jefatura, con respecto al personal a su cargo, que cuenta con acumulación de más de un período de vacaciones al 30 de setiembre de 2017.

Numero de Oficio	Fecha	Remitido a
RH-OF-657-2017	05 de octubre de 2017	Ing. William Murillo
RH-OF-658-2017	05 de octubre de 2017	Lic. Irma Delgado U.
RH-OF-659-2017	05 de octubre de 2017	Lic. Geovanny López
RH-OF-660-2017	05 de octubre de 2017	Ing. Nelson Brizuela C
RH-OF-661-2017	05 de octubre de 2017	Ing. Marvin Coto H.
RH-OF-662-2017	05 de octubre de 2017	Lic. Eugenia Elizondo F.
RH-OF-663-2017	05 de octubre de 2017	Lic. Jorge Muñoz M.
RH-OF-664-2017	07 de octubre de 2017	Geól. Roberto Ramírez
RH-OF-665-2017	05 de octubre de 2017	Ing. Patricia Quirós Q.

➤ **Casos aún no resueltos y de vacaciones excesivas**

A pesar de los esfuerzos realizados por esta Unidad aún se mantiene los siguientes casos con vacaciones excesivas.

Funcionarios con saldos de vacaciones vencidas, superior a treinta días al 30 de noviembre del 2017

Funcionario	Saldo en días de Vacaciones
Alfaro Molina José Luis	38.00
Alvarado Quesada Jorge	57.50
Barboza Moncada Andrea	35.50
Barrantes Castillo Marvin	60.00
Lobo Esquivel Edwin	32.00
Muñoz Muñoz Jorge E.	30.00
Monestel Alfaro Marcos	41.50
Valerio López José Antonio	53.50
Murillo Vargas Roberto	32.00
Solís Rojas David	36.00
Vega Fait Brayan	35.50

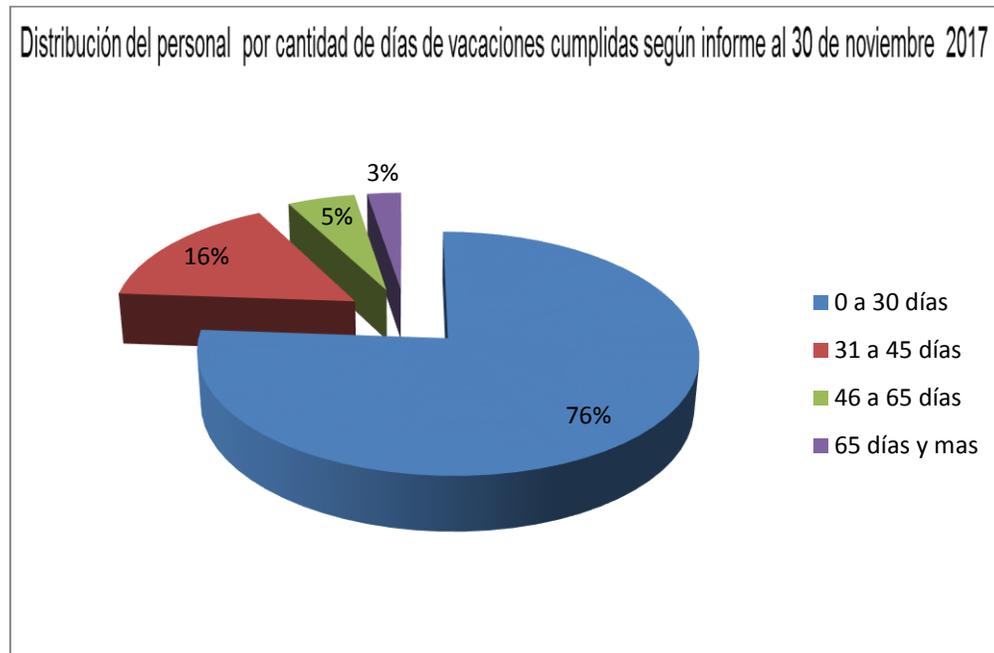
➤ **Análisis estadístico de la distribución de las vacaciones de los funcionarios al 30 de noviembre del 2017**

Con el fin de visualizar mejor la situación en que se encuentran, los funcionarios de nuestra institución, en relación con la cantidad de días de vacaciones cumplidas, al 30 de noviembre del 2017, se procede a confeccionar la siguiente información.

Es importante indicar que para este análisis se consideran las vacaciones vencidas más vacaciones a derecho.

RANGO	FUNCIONARIOS
0 a 30 días	118
31 a 45 días	25
46 a 65 días	8
65 días y mas	4

Grafico 1



Como se puede observar en el gráfico el **76%** de los funcionarios se encuentran con un saldo correspondiente a un periodo de vacaciones, situación que se considera un saldo normal para ser programado para el año 2017.

Un **16 %** del personal cuenta con más de 30 días de vacaciones, pero menos de 45 días, en estos casos se presentan con un saldo de más de un periodo, el cual deberán hacer un esfuerzo adicional, para disfrutar al menos de un periodo para el año 2017.

Como podemos observar en el gráfico tenemos un **5%** de los funcionarios con saldo de vacaciones de 46 a 65 días, que corresponde a 8 funcionarios.

Funcionario	Saldo en días de Vacaciones
Brenes Cruz Leonidas	47.00
Cascante Moraga Felipe	51.50
Vega Fait Brayán	58.00
Solís Rojas David	51.00
Alfaro Molina José Luis	43.00
Barboza Moncada Andrea	60.50
Lobo Esquivel Edwin	52.00
Ramírez Chavarría Roberto	48.50

Un 3% de la personal cuenta con un saldo de vacaciones de 66 y más días, en este caso corresponde a 4 funcionarios:

Funcionario	Saldo en días de Vacaciones
Alvarado Quesada Jorge	70.00
Barrantes Castillo Marvin	87.00
Monestel Alfaro Marcos	66.50
Valerio López Jose Antonio	68.50

➤ **Otras gestiones realizadas, por esta Unidad, para efectos de control**

Según Oficios SENARA-DAF- RH-380-17, del 20 de junio de 2017, y DAF-RH-606-2017, del 7 de noviembre de 2017, se informó a la Junta Directiva, el estado de vacaciones de la Gerente, Subgerente y Auditora, en cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría, según Informe AI-02-2001.

Según Oficio RH-741-17 del 21 de noviembre de 2017, se informa a la Gerencia, el registro y control de la asistencia de los funcionarios de SENARA, a la asamblea de ASES.

Según Oficios SENARA- DAF-RH-382 y SENARA-DAF-RH-383-17, SENARA-DAF-RH-384-17, SENARA-DAF-RH-385-17se envía procedimiento para la coordinación, en caso de Permisos y Vacaciones para el personal relacionado con PAACUME a los Ingenieros Nelson Brizuela Cortés, Nora Pineda, Juan Fernando Matarrita y Henry Bravo.

Se envió en forma mensual con cierre al 30 de cada mes del presente año, los estados de vacaciones a cada jefatura del personal a su cargo, con el fin de mantenerlos informados, para proceder a la programación correspondiente. Además se le indicó que dicho informe se hace mes a mes con el fin de que las respectivas jefaturas verifiquen el estado presente con el anterior, con respecto al saldo de vacaciones.

➤ Resultados

Como se puede notar esta Unidad se ha mantenido activa en el seguimiento que corresponde en este tema, y gracias a los esfuerzos realizados, se nota una disminución de casos de funcionarios con saldo de vacaciones superiores a un periodo, tal y como se puede notar en el siguiente cuadro comparativo del año 2016 al año 2017

Rangos de cantidad de días de vacaciones	Año 2016	Año 2017
0 -30	80%	76%
31-45	17%	16%
46-65	2%	5%
66 y mas	1%	3%

Se debe indicar que si bien es cierto los porcentajes se ven disminuidos, de un año a otro, obedece a que disminuyo la cantidad de funcionarios, por la terminación de nombramiento de PROGIRH.

Las jefaturas deben tomar conciencia de realizar una programación anual de las vacaciones, considerando las épocas de mayor demanda de trabajo, con el fin de no interrumpir la buena marcha de las actividades, ni la efectividad del descanso.

Se debe aprovechar el recurso de la sustitución de personal, para cubrir las labores del funcionario que disfrute de vacaciones.

Es importante indicar que con respecto a las vacaciones colectivas, de fin y principio de año, se estaría rebajando un total de 8 días para todos los funcionarios

Se mantendrá el control correspondiente con el fin de que se cumpla con la normativa vigente y que los funcionarios cuenten con el verdadero descanso.

Cualquier consulta al respecto estamos a la orden,

Licda. Ligia Suarez Maroto
Unidad de Recursos Humanos

C Licda. Irma Delgado Umaña, Auditoría
Licda. Eugenia Elizondo Fallas, Dirección Administrativa
Archivo

